

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520180019000.  
Demandante: SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA.  
Demandado: IVAN ALFONSO URRUTIA VASQUEZ.

Atendiendo a lo peticionado por el demandado IVAN ALFONSO URRUTIA VASQUEZ, en escrito que precede, manifestando entre otros: "...De igual manera a la fecha, se me descontaron la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.678.368). Suma de dinero que es superior al valor de la liquidación del crédito que fue aprobada por su despacho, que a la fecha se encuentra por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.250.685.50) ...", motivo por el cual, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, previo la entrega de dineros a la parte actora de los dineros que cubren la liquidación del crédito y costas.

El despacho, se abstiene de tramitar favorablemente la petición elevada por el ejecutado IVAN ALFONSO URRUTIA VASQUEZ, toda vez que, verificado el portal WEB, del banco Agrario de este despacho – cuenta individual de depósitos judiciales, para el presente proceso, solo existen títulos judiciales por valor de \$744.551.00, y no la suma aseverada en el memorial, esto es, \$12.678.368.00, no esta por demás agregar, que los títulos para el presente proceso, solo se empezaron a descontar desde el mes de diciembre de 2021, para un total de tres (03) títulos judiciales, los cuales suman, como ya se ha dicho, \$744.551.00.

En ese orden de ideas, se ordena por secretaria sección títulos judiciales, se entregue a la parte demandante la suma descontada, es decir el valor de \$744.551.00, los cuales se le imputaran al crédito.

Así mismo, se conmina a las partes, a actualizar la liquidación del crédito, incluyendo los títulos descontados.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 012 fijado en la secretaría del juzgado hoy 28-03-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ